



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 3321/2026 mediante el cual la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas relativos a "Fisiología Vegetal" para la carrera Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes, en particular lo establecido en la OCS N° 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 21 de mayo de 2026, decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N.º 101/2026.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución CD N.º 101/2026.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 23 de junio de 2026 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas relativos a



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



“Fisiología Vegetal” para la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Doctora Marisa Mariela GARBERO (U. N. de San Luis)

Doctora Ana Edith VIGLIOCCO (U. N. de Río Cuarto)

Magister Diego Leonardo MARTÍNEZ ÁLVAREZ (U. N. de San Luis)

SUPLENTE

Doctora Corina GRACIANO (U. N. de La Plata)

Doctora Irene Mabel BAROLI (U. N. de Buenos Aires)

Magister Diego Javier CELDRÁN (U. N. de San Luis)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

CMO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Vicerrectora BRUSASCA, María Claudia (a cargo RR - 839/2026).

Hoja de firmas